

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Dirección General

DE Jefe Oficina de Auditoría Interna

ASUNTO Remisión de informe

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público tercer trimestre del año 2020, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Atentamente,

Lina Maria Hincapié L.

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoria Interna

COPIA A: CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON

Transcriptor: ELSY PRECIGA CANO



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DE 2020

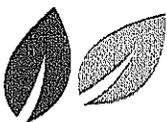
PRESENTACIÓN:

El artículo 17 del Decreto 648 de 2017 modificatorio del artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, estableció que las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, desarrollan sus labores mediante los roles de: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo y relación con entes externos de control.

La Oficina de Auditoría Interna del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento, documenta las acciones de verificación relacionadas con la aplicación de medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad, con el fin de generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. Estas acciones de seguimiento son requerimientos que se debe presentar con una periodicidad establecida y que en esta oportunidad corresponde al periodo Julio – Agosto – Septiembre de 2020.

Adicionalmente este informe de austeridad y eficiencia del gasto público da cumplimiento al artículo 1 del Decreto 984 del 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. La Oficina de Auditoría Interna verifica periódicamente el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes. Este informe hace parte del Plan de Acción de la Oficina de Auditoría Interna y será enviado a la Dirección y publicado en la página web de la Entidad trimestralmente; en él se determina el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Para adelantar el seguimiento sobre el cumplimiento de directrices aplicables a la racionalización y austeridad en el gasto, se aplicaron las técnicas de auditoría generalmente aceptadas, tales como solicitud y consulta de información, pruebas analíticas, recálculo, comprobación y revisión selectiva.



Futuro sostenible

f t i y @areametropol
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00

Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia Colombia



Objetivo:

Verificar que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la Entidad, se encuentren en concordancia con la normatividad vigente emitida en la ley, por el Gobierno Nacional y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Alcance:

Comprende el seguimiento de los gastos realizados en el tercer trimestre de 2020 relacionados con nómina, contratación en general, contratación de servicios personales y gastos generales tales como: Servicios públicos, telefonía celular, viáticos y gastos de viaje, papelería y útiles de oficina, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, combustibles, y parque automotor de la Entidad.

Metodología Aplicada:

La metodología aplicada de verificación y desarrollo del informe incluyó revisión razonable de los gastos e información obtenida de la plataforma digital institucional, así como consultas en el programa de administración SICOE (módulos de contabilidad, presupuesto y compras), Arecnavia, SIM, intranet institucional y los informes remitidos por el Grupo de Trabajo de Logística.

DESARROLLO DEL INFORME:

1. Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales:

1.1. Planta de personal:

A la fecha de corte del informe, la planta de cargos de la Entidad está conformada por 223 cargos no evidenciando modificación en el periodo informado y teniendo como criterio de verificación lo establecido en los acuerdos metropolitanos números 06, 07 de 2013 y 19 del 20 de diciembre de 2016; anotando que en septiembre se encontraban 3 cargos vacantes.



Cuadro No 1: Composición Planta por número de cargos:

Denominación del Cargo	Cant.
Dirección	1
Secretaria General	1
Subdirección Gestión Administrativa y Financiera	1
Subdirección de Proyectos	1
Subdirección Planeación Integral	1
Subdirección Ambiental	1
Subdirección Movilidad	1
Subdirección de Cooperación y Convenios	1
Subdirección de Seguridad, Convivencia y Paz	1
Oficina de Auditoria Interna	1
Líder de Programa Atención al Usuario y Gestión Documental	1
Líder de Programa Gestión Humana	1
Líder de Programa Contabilidad y Presupuesto	1
Tesorero General	1
Líder de Programa Facturación y Cartera	1
Líder de Programa Logística	1
Líder de Programa Parque de las Aguas	1
Líder de Programa Ejecución y Evaluación de Proyectos	1
Líder de Programa Cultura y Educación	1
Líder de Programa Sistemas de Información Metropolitano	1
Líder de Programa Planeación Metropolitana e Institucional	1
Líder de Programa Control y Vigilancia Ambiental	1
Líder de Programa Gestión Ambiental	1
Líder de Programa Gestión de Riesgos	1
Líder de Programa Transporte Metropolitano	1
Líder de Programa Transporte Masivo	1
Líder de Programa Cooperación y Convenios	1
Líder Programa de Seguridad, Convivencia y Paz	1
Asesor Jurídica Administrativa	1
Asesor Jurídica Ambiental	1
Asesor Jurídica Movilidad	1
Asesor Gestión Contratos	1
Jefe Oficina asesora de Comunicaciones	1
Profesional Universitario	133
Profesional Especializado	1
Técnicos	22
Auliliares	33
Coductor	1
Cantidad de cargos	223

Fuente Información: Gestión Humana – OAI.



1.2. Horas Extras:

Las horas extras registradas por la Entidad en el periodo julio – agosto – septiembre de 2020 ascienden a un valor de \$12.711.934, el reconocimiento y pago que se realizó al personal de conductores vinculados a la planta de personal y su liquidación se efectuó de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 1042 de 1978.

Cuadro No 2: Valor horas extras 3º trimestre 2020.

Nombre	Dependencia	Julio	Agosto	Septiembre	Vr Total
Zapata Roman Alexander	Dirección	\$2.172.924	\$2.093.777	\$1.853.940	\$6.120.641
Camona Salazar Milton Jair	Trámites y vigilancia ambiental	\$1.550.007	\$0	\$0	\$1.550.007
Varela Puerta Carlos Tulio	Secretaría General	\$1.664.376	\$1.724.572	\$1.652.338	\$5.041.286
VALORES TOTALES		\$5.387.307	\$3.818.349	\$3.506.278	\$12.711.934

Fuente: Programa SICOF módulo de Nómina – OAI

2. Contratación General:

En el periodo informado julio – agosto - septiembre de 2020, la Entidad le dio inicio a 250 procesos contractuales, tendientes a dar cumplimiento al Plan de Gestión 2020 – 2023 “Futuro Sostenible”, para alcanzar las metas en los procesos de operación estratégica, misional y de apoyo, por valor de \$ 54.837.586.452.

Cuadro No 3: Procesos contractuales con acta de inicio 3º trimestre 2020

Dependencia / Tipo Asociación	Contratos	
	Cant.	Valor \$
Secretaria General	43	1.761.533.968
Sub. Ambiental	115	22.654.969.670
Sub. Gest. Adm Finan.	29	12.108.265.394
Sub. Movilidad	6	8.155.239.539
Sub. Proyectos	21	5.404.999.583
Sub. Coop. Convenios	2	216.225.818
Seg. Convivencia Y Paz	2	79.693.500
Sub. Planif. Integral	32	4.456.658.980
Totales	250	\$ 54.837.586.452

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI

2.1. Contratación General Por Tipo de Asociación:

De acuerdo al tipo de Asociación en el periodo julio – agosto - septiembre la Entidad, adelantó procesos en las modalidades de: 239 contratos, 9 convenios y 2 órdenes de prestación de servicios,



Cuadro No 4: Relación contratación por tipo de Asociación contractual.

Dependencia / Tipo Asociación	Contratos		Convenios		Orden		Totales	
	Cant.	Valor \$	Cant.	Valor \$	Cant.	Valor \$	Cant.	Valor
Secretaria General	41	1.018.676.826	2	742.857.142	0		43	1.761.533.968
Sub. Ambiental	111	19.469.987.277	4	3.184.982.393	0		115	22.654.969.670
Sub. Gest. Adm. Finan.	25	9.169.241.512	1	2.916.673.208	2	22.350.674	29	12.108.265.394
Sub. Movilidad	6	8.155.239.539	0		0		6	8.155.239.539
Sub. Proyectos	20	576.441.000	1	4.828.558.583	0		21	5.404.999.583
Sub. Coop. Convenios	2	216.225.818	0		0		2	216.225.818
Seg. Convivencia Y Paz	1	19.921.500	1	59.772.000	0		2	79.693.500
Sub. Planif. Integral	32	4.456.658.980	0	0	0		32	4.456.658.980
Totales	239	\$ 43.082.392.452	9	11.732.843.326	2	22.350.674	250	54.837.586.452

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI

2.2. Contratación general por mes de acuerdo al procesos o dependencia:

En el siguiente cuadro se describe la contratación general de la Entidad en el trimestre informado, desagregadas por dependencias y mes de suscripción de las actas de inicio.

Cuadro No 5: Relación contratación por mes y dependencia.

Proceso Contractual	Julio		Agosto		Septiembre		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Secretaria General	15	384.355.668	19	1.068.063.966	9	309.114.334	43	1.761.533.968
Sub. Ambiental	50	2.409.953.908	48	18.751.771.432	17	1.493.244.330	115	22.654.969.670
Sub. Gest. Adm. Finan.	17	3.755.243.474	8	795.541.553	4	7.557.480.367	29	12.108.265.394
Sub. Movilidad	3	92011000	1	2.975.000	2	8.060.253.539	6	8.155.239.539
Sub. Proyectos	13	394.039.666	7	4.983.361.417	1	27.598.500	21	5.404.999.583
Coop. Convenios	0	0	1	59.772.000	1	19.921.500	2	79.693.500
Seg. Convivencia Y Paz	0	0	1	26.832.406	1	189.393.412	2	216.225.818
Sub. Planif. Integral	16	510.641.318	9	198.904.582	7	3.747.113.080	32	4.456.658.980
Valor Total	114	7.454.234.034	94	25.887.222.356	42	21.404.119.062	250	54.837.586.452

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI

2.3. Contratación Por Prestación de Servicios profesionales:

La Entidad en el periodo julio – agosto - septiembre, suscribió 203 actas de inicio de ejecución contractual por prestación de servicios profesionales, como apoyo a la gestión de la institución por valor de \$5.514.952.738, teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.



Cuadro No 6: Relación contratación por Servicios profesionales.

Tipología del Contrato	Julio		Agosto		Septiembre		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Secretaría General	14	359.355.668	18	425.206.824	5	68.657.667	37	853.220.159
Sub. Ambiental	49	1.455.157.087	43	893.255.467	15	291.243.867	107	2.639.656.421
Subd. Cooperación	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub. Gest. Ad. Fclera	7	205.685.200	4	83.691.667	0	0	11	289.376.867
Sub. Seguridad y Conviven	0	0	0	0	1	19.921.500	1	19.921.500
Sub. Movilidad	3	92.011.000	0	0	0	0	3	92.011.000
Sub. Proyectos	13	394.039.666	6	154.802.834	1	27.598.500	20	576.441.000
Sub. Planif. Integral	11	325.935.699	8	193.930.382	5	524.459.710	24	1.044.325.791
Totales	86	2.832.184.320	73	1.750.887.174	16	931.881.244	203	5.514.952.738

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI

2.4. Contratación Por Servicios Generales.

En el período informado, el Área Metropolitana del valle de Aburrá generó 26 actas de inicio correspondientes a contratos por prestación de servicios por la suma de \$9.563.943.201, correspondientes entre otros objetos a renovación de pólizas soportes técnicos, mantenimientos y soportes técnicos, prestación de servicios de aseo y mantenimiento de bienes inmuebles, prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del área metropolitana del valle de Aburrá para la reducción del riesgo de desastres y la atención de emergencias a través de formación bomberil y la entrega de kits para la atención del COVID- 19 en el área metropolitana del valle de Aburrá.

Cuadro No 7: Prestación Servicios Generales 3º Trimestre de 2020

Dependencia	Julio		Agosto		Septiembre		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Secretaria General	1	25.000.000	0	0	2	40.456.667	3	65.456.667
Sub. Gest. Adm Finan.	6	2.531.254.214	3	246.977.832		0	9	2.778.232.046
Subdirección Ambiental	0	0	2	2.515.405.543	1	723.438.351	3	3.238.843.894
Sub. Coop. Convenios	0	0	1	26.832.406		0	1	26.832.406
Sub. Movilidad	5	184.705.618	1	2.975.000	1	39.270.000	7	226.950.618
Sub. Proyectos	0	0	0	0		0	0	0
Sub. Planif. Integral	0	0	1	4.974.200	2	3.222.653.370	3	3.227.627.570
Totales	12	2.740.959.832	8	2.797.164.981	6	4.025.818.388	26	9.563.943.201

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI.



3. Gastos Generales:

3.1. Viáticos y Gastos de Viaje:

En el periodo julio – agosto – septiembre, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá pagó viáticos por valor de \$ 1.329.868, a funcionarios vinculados a la planta de cargos. La Entidad aún continúa con restricciones relacionadas con las medidas de aislamiento social.

Cuadro No 8: Viáticos Pagados 3º Trimestre 2020.

No O.P.	Fecha	Nombre	Vr Pagado
2626	31/07/2020	Palacio Cardona Juan David	\$ 386.728
3468	17/09/2020	Gomez Higueta Andres Alberto	\$ 514.618
3471	17/09/2020	Roldan Ortiz Ana María	\$ 428.522
Valor Viaticos Ordenados en el trimestre			\$ 1.329.868

Fuente de Información: Oficina Logística.

3.2. Servicios Públicos: Energía, acueducto, internet y telefonía:

La causación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía, internet y telefonía, durante los meses de julio – agosto – septiembre 2020 fue de \$ 217.986.529, anotando que no se evidenció registro de servicio de internet correspondiente al mes de agosto y de CAV Fauna energía, acueducto y alcantarillado del mes de septiembre 2020.

Cuadro No 9: Servicios Públicos Tercer Trimestre de 2020

Descripción	Julio	Agosto	Septiembre	Vr Trimestre
Servicio Internet cinco(5) canales de acceso y uno (1) de conectividad	\$29.170.752	0	\$27.917.493	\$57.088.245
Servicios de Telefonía para 2020	\$122.596	\$122.596	\$122.596	\$367.788
Servicios de Telefonía para 2020 AMVA	\$3.806.016	\$3.817.944	\$3.799.106	\$11.423.066
Acueducto, Alcantarillado y Energía	\$57.317.408	\$35.503.366	\$25.549.256	\$118.370.030
CAV Fauna. Acueducto y Alcantarillado y Energía	\$15.452.149	\$15.285.251	0	\$30.737.400
Valores totales	\$105.868.921	\$54.729.157	\$57.388.451	\$217.986.529

Fuente: Módulo Contabilidad. OAI.

3.3. Control a las Telecomunicaciones:

La Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera a través del Grupo de Trabajo del Proceso de Logística, administra el uso de equipos y líneas celulares en la Entidad y de acuerdo a diagnósticos, asigna líneas a funcionarios específicos y establece controles mediante códigos que les permite hacer uso de telefonía fija a larga distancia nacional e internacional y a celulares.



El control está relacionado con permisos COR establecidos para la planta telefónica, referenciación de códigos asignados a funcionarios e identificación de privilegios en el uso de las líneas.

De acuerdo a las planillas de control, la Entidad cuenta con 72 líneas, asignadas de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuadro No 10: Ubicación y responsables de Líneas Móviles:

Cant. Líneas	Grupo de Trabajo	Responsables	Minuto. Mini. Por Línea	Capacidad Mínima
1	Líder Archivo y Gestión Documental- Yaneth Astrid Martínez Rúa	Líder Archivo y Gestión Documental	500	NA
1	Dirección	Director	Ilimitados	8 GB
1	Auditoría Interna	Jefe Oficina	Ilimitados	5 GB
1	Conductor Dirección	Carlos Tulio Varela Puerta	700	2.5 GB
1	Dirección	Asistente Dirección	700	2.5 GB
1	Dirección	Secretaria Dirección	500	NA
1	Conductor Secretaría General	Conductor Secretaría General	700	2.5 GB
4	Planta	Planta	1000	NA
1	Secretaria General	Secretaria General	Ilimitados	8 GB
1	Subdirector Administrativo	Subdirector Administrativo	Ilimitados	5 GB
1	Subdirector Ambiental	Subdirector Ambiental	Ilimitados	5 GB
1	Oficina Asesora Comunicaciones	Fotógrafo Oficina Asesora Comunicaciones	Ilimitados	8 GB
1	Subdirector Proyectos	Subdirector Proyectos	Ilimitados	5 GB
1	Subdirector de Paz y Convivencia	Subdir. de Paz y Convivencia	Ilimitados	5 GB
1	Enlace Desastres Metropolitanos	Enlace Desastres Metropolitanos- Mario Gil	700	5 GB
1	Coordinador Operativo Fauna AMVA.- Sebastián Benavidez Arteaga	Coordinador Operativo Fauna AMVA	700	2.5 GB
1	Línea Cav Flora-	Juan Carlos Mejía Naranjo	700	2.5 GB
1	Centro Atención Fauna Silvestre CAV- Usuario Cav Fauna (Estación de paso Jardín Botánico)	Estación de paso Jardín Botánico, Línea de Emergencias Universidad Ces	700	2.5 GB
1	Unidad 2 Rescate Fauna	Unidad 2 Rescate Fauna- Orlando Franco	700	2.5 GB
1	Tramites y Emergencias Fauna Silvestre y Unidad de Esterilización	Trámites y Emergencias Fauna Silvestre y Unidad de Esterilización.	700	2.5 GB
1	Unidad 1 Rescate Fauna AMVA.	Unidad 1 Rescate Fauna AMVA.	700	2.5 GB



1	Enlace Conectividad Fauna	Enlace Conectividad Fauna - Víctor Manuel Vélez Bedoya	700	2.5 GB
1	Usuario Cav Fauna	Usuario Cav Fauna- Sebastián Benavidez- Marcela Ramírez	700	2.5 GB
1	Coordinador Operativos Fletes Móviles, Control y Vigilancia	Coordinador Operativos Fletes Móviles, Control y Vigilancia	700	2.5 GB
1	Unidades 3, 4, 5 y 6 Fuentes Móviles, Control y Vigilancia	Unidades 3, 4, 5 y 6 Fuentes Móviles, Control y Vigilancia- Milton Carmona	700	2.5 GB
1	Unidad 2 Fuentes Móviles, Control y Vigilancia	Unidad 2 Fuentes Móviles, Control y Vigilancia	700	2.5 GB
41	Control y Vigilancia	Control y Vigilancia- Ana Cecilia Arbeláez	NA	5 GB

Fuente de Información: Planillas Logística.

3.4. Combustibles

Durante el tercer trimestre 2020, la sociedad INVERSIONES PROYECTOS Y MINERÍA COLIBRÍ S.A.S. suministró combustible al Área Metropolitana del Valle de Aburrá por valor de \$6.872.671, para los vehículos propiedad de la Entidad.

Cuadro No 11: Suministro de combustible 3º Trimestre de 2020:

Descripción	Julio	Agosto	Septiembre	Vr Total
Combustible	\$2.567.018	\$2.028.137	\$2.277.516	\$6.872.671

Fuente de información: Módulo Contabilidad. OAI.

3.5. Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones:

En el trimestre julio – agosto – septiembre de 2020, El Área Metropolitana del Valle de Aburrá registró gastos por concepto de impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones por valor de \$39.999.679, con las descripciones detalladas en el cuadro No 12 del presente informe.



Cuadro No 12: Impresos, Publicaciones y suscripciones 3º Trimestre 2020

Proveedor	Descripción	Valor
Comunican S.A	Suscripción Periodico El Tiempo	\$870.000
Litigiovirtual.Com S.A.S.	Prestar el servicio de consulta, notificación, visualización y agenda en línea de las diferentes actuaciones de los despachos judiciales	\$10.115.679
Publicaciones Semana S.A	Suscripción Revistas Semana y Dinero	\$494.000
Publicar S.A	Publicación de anuncios directorio telefónico Medellín	\$28.520.000
Valor Total Trimestre		\$39.999.679

Fuente de información: Módulo Contabilidad. OAI.

3.6. Tóner, papelería y útiles de oficina

En el tercer trimestre de 2020 la Entidad, causó gastos por suministro de tóner, papelería y útiles de oficina por valor de \$74.841.752, en siguiente cuadro se detallan los proveedores del suministro respectivo.

Cuadro No 13: Proveedores y valor de insumos para Oficina, tercer trimestre 2020

Nit.	Proveedor	Valor
900293507.3	PROSUTEC SAS	\$50.107.771
800004711.9	PAPELERÍA EL PUNTO LTDA.	\$24.733.981
Valor del periodo		\$74.841.752

Fuente de información: Módulo Contabilidad. OAI.

3.7. Seguimiento consumo papelería

El informe de consumo de resmas de papel suministrado por el Grupo de Trabajo del proceso de logística, permite establecer que en el periodo julio – agosto – septiembre 2020, las dependencias demandaron 194 resmas de papel

Cuadro No 14: Consumo Resmas papel por mes y dependencia.

Dependencia	Julio	Agosto	Septiembre	Total Consumo
Archivo	0	25	40	65
Planeacion	0	0	1	1
Tesoreria	0	10	0	10
Judica	10	0	0	10
Sec. General	20	0	0	20
Contratos	10	10	20	40
Ambiental	23	1	21	45
Direccion	1	2	0	3
Cantidad Total	64	48	82	194

Fuente de Información: Grupo Trabajo Logística.



3.8. Prestación del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento locativo:

La prestación del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento locativo necesarios para la adecuada utilización, operación y conservación de los bienes muebles y del edificio de la sede administrativa del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, prestado por la sociedad ASEAR SA ESP nit. 811044253.8, presenta registros por valor de \$111.090.193, en los meses de agosto – septiembre – octubre de 2020.

4. Mantenimiento Y Uso De Vehículos:

4.1. Parque Automotor Disponible:

El Servicio de transporte terrestre por carretera para pasajeros es prestado en el Área Metropolitana del valle de Aburrá por la sociedad Transporte y Turismo 1ª S.A.S” que puso a disposición de la Entidad 22 vehículos con combustible a gasolina:

Cuadro No 14: Relación de vehículos puestos a disposición del AMVA.

	NOMBRE	DEPENDENCIA	Placas
1	Efren De Jesus Herrera Perez	Seguridad Y Convivencia (Subdirec	TVC879
2	Wilson Dario Acevedo Hernandez	Proyectos (Subdirectora)	ESR326
3	Leydy Yubely Sanchez Carmon	Cooperacion (Subdirector)	ESR338
4	Carlos Mario Cifuentes Agudelo	Movilidad (Subdirector)	WCO220
5	Daniel Camilo Gaviria Londoño	Planeacion (Subdirector)	EQT694
6	Jaiber Gañan Marin	Ambiental (Subdirectora)	WMR352
7	Carlos Alberto Isaza Valencia	Ambiental (Control Y Vigilancia)	SNV781
8	Wilmar Henry Gomez Vanegas	Administrativa/Logistica	WLW456
9	Jorge Mario Loaiza Cadavid	Ambiental (Gestion Del Riesgo)	GDW559
10	Adrian Albeiro Duran Loaiza	Ambiental (Control Y Vigilancia)	EXV132
11	Ruben Dario Chala	Secretaria Gral (Comunicaciones)	FVY934
12	Carlos Mario Orozco Correa	Ambiental (Fuentes Moviles/Fauna)	GDX392
13	Dario Alonso Perez Cuervo	Ambiental (Control Y Vigilancia)	GDX055
14	Alvaro Claver Alzate Correa	Ambiental (Gestion Ambiental)	ESQ228
15	Jorge Omar Villa Goetz	Movilidad	ESP051
16	Juan David Ayala Giraldo	Proyectos	WLY587
17	Elvis Alberto Bedoya Roman	Administrativa/Logistica	GTX341
18	Victor Alonso Correa	Ambiental (Control Y Vigilancia)	EXV205
19	Caros Alberto Agudelo	Ambiental	GDX055
20	Diego Alejandro Gomez	Proyectos	WLY587
21	Balmore Gomez Rueda	Subdirección Administrativa Y f.	GTX341
22	Bladimir Villa	Remplazos	WDX176

Información: Oficina Logística – OAI.



4.2. Valor Servicio Transporte:

En el período que comprende los meses julio – agosto – septiembre, la Entidad demandó una cantidad de 11.675 horas de transporte, valor hora de transporte de \$26.349, para un valor total en el período informado de \$307.624.575.

Cuadro No 15: Horas y valor del Transporte 3° Trimestre 2020

Dependencia	Julio		Agosto		Septiembre		Total	
	Horas	Valor	Horas	Valor	Horas	Valor	Horas	Valor
Subd. Proyectos (2 veh.)	406,5	10.710.869	435,0	11.461.815	497,0	13.095.453	1338,5	35.268.137
Subd. Ambiental (6 vehículos)	1599,0	42.132.051	1712,5	45.122.663	2161,5	56.953.364	5473,0	144.208.077
Subd. Cooperación (1 vehículo)	248,0	6.534.552	193,0	5.085.357	295,5	7.786.130	736,5	19.406.039
Subd. Movilidad (2 Vehículos)	344,0	9.064.056	373,0	9.828.177	451,0	11.883.399	1168,0	30.775.632
Subd. Planeación (1 vehículo)	187,5	4.940.438	217,0	5.717.733	268,0	7.061.532	672,5	17.719.703
Sub. Administrativa (3 veh.)	295,0	7.772.955	500,0	13.174.500	583,5	15.374.642	1378,5	36.322.097
Ofic. Comunicaciones (1)	211,0	5.559.639	209,5	5.520.116	252,0	6.639.948	672,5	17.719.703
Subd Ambiental (2 remplazos)	37,0	974.913	162,5	4.281.713	36,0	948.564	235,5	6.205.190
Totales	3328,0	87.689.472	3802,5	100.192.073	4544,5	119.743.031	11675,0	307.624.575

Fuente Información: Grupo de trabajo Logística – OAI.

Conclusiones Y Recomendaciones:

1. Del seguimiento a los gastos de funcionamiento del Área Metropolitana del Valle de Aburrá durante el tercer trimestre 2020, la Oficina de Auditoría Interna concluye que la Entidad viene cumpliendo en términos generales con las directrices aplicables de racionalización y austeridad en el gasto, mediante la implementación de medidas para el manejo de gastos sometidos a las normas de austeridad.
2. Dado que en el trimestre en curso se realizan cierres presupuestales y contables, se deben considerar las limitaciones del aislamiento social y trabajo remoto especialmente de los equipos de trabajo de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto; se reitera la invitación a la Entidad, a planear con antelación los gastos de fin de año y evitar al máximo la acumulación de trámites que puedan comprometer la oportunidad en los cierres, teniendo en cuenta el deber de los funcionarios de acatar las normas de Bioseguridad determinadas por la Entidad.
3. Se invita a los responsables de procesos a la elaboración e implementación de controles que permitan generar austeridad en los gastos de la Entidad, así como fomentar las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de cada una de las áreas y/o procesos de la Entidad.





4. Garantizar el manejo del presupuesto bajo parámetros de autocontrol, autogestión y autorregulación, específicamente en relación a los gastos generales, comunicaciones, viáticos y gastos de viaje transporte, y contratación.

LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO

Jefe oficina Auditoría Interna



Futuro sostenible

f t i y @areametropol
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00

Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia Colombia

